

RESOLUCIÓN, de fecha 28 de mayo de 2021, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga.

### Convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente

En virtud de lo dispuesto en el art. 63 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el Alcalde podrá convocar sesiones extraordinarias de carácter urgente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la legislación básica de Régimen Local.

En relación con el carácter urgente de la sesión, el mismo está motivado por la necesidad de adecuar los Estatutos Sociales de LIMASAM a la nueva cifra de capital social resultante de la fusión de ésta con LIMASA III, de forma que su artículo 6 refleje el importe del capital social de la Sociedad dentro del procedimiento de fusión acordado mediante acuerdo de pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2021, al objeto de poner fin a la duplicidad en la organización municipal por la existencia de ambas sociedades (LIMASA III y LIMASAM), circunstancia que debe solventarse a la mayor brevedad posible.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión extraordinaria y urgente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará hoy, día **28 de mayo de 2021 a las 13:50 horas**, en única convocatoria, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

**Tercero.-** Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

### ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 9/21

- Sesión: **Extraordinaria y Urgente**
- Fecha: **Viernes, día 28 de mayo de 2021**
- Hora: **13:50 horas en única convocatoria**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2.- Propuesta Urgente de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas para la aprobación de la “modificación del art. 6 de los Estatutos Sociales de Limpieza de Málaga, S.A.M. como consecuencia de la formulación del “Proyecto común de fusión de las Sociedades Limpieza de Málaga, S.A.M. y Servicios de Limpieza Integral de Málaga III, S.A.”.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como  
garantía de su autenticidad e integridad

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

Alicia E. García Avilés